

RIO GALLEGOS,

10 MAYO 2000

VISTO:

El Expediente N° 13582/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra Nota interpuesta por el alumno Pablo Pacheco de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social;

Que mediante la misma solicita prórroga para rendir la materias Idioma Inglés en las mesas de todo tiempo correspondiente al mes de mayo del cte.;

Que de no aprobársele la prórroga perdería la cursada ya finalizada del Seminario de Producción Periodística de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social;

Que la Prof. Marianela Tosetti accede a calificar normalmente al alumno en caso de otorgársele la solicitud de prórroga;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 023/00, recomienda otorgar lo solicitado por el alumno Pablo Pacheco, rendir el final de idioma en las mesas de todo de tiempo del mes de mayo, calificar normalmente al alumno en el Seminario citado, solo si el mismo aprobara favorablemente el final del Idioma Inglés;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

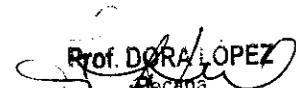
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios, a inscribir al alumno Pablo Pacheco de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, para rendir el examen final de idioma inglés en las mesas de todo de tiempo del mes de mayo, calificar normalmente al alumno en el Seminario de Producción Periodística de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, solo si el mismo aprobara favorablemente el final del Idioma Inglés.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG
211